

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se incluye a don Pedro Antonio García Calvo en la lista de aspirantes admitidos a la oposición a la cátedra del Grupo III, «Química y materiales», de la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz.**

Vista la reclamación formulada por don Pedro Antonio García Calvo contra su exclusión como opositor a la cátedra del Grupo III, «Química y materiales», vacante en la Escuela de Ingeniería Técnica Naval de Cádiz;

Teniendo en cuenta que a la mencionada reclamación el señor García Calvo une hoja de servicios de la Universidad Literaria de Murcia, por la que acredita haber realizado, en calidad de Profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias, la práctica docente exigida para tomar parte en oposiciones a cátedras de Escuelas Técnicas de Grado Medio,

Esta Dirección General ha resuelto incluir en la lista de aspirantes admitidos a la referida oposición del Grupo III, «Química y materiales», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el día 23 de mayo último, a don Pedro Antonio García Calvo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1968.—El Director general, Agustín de Asís.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Ingeniería Técnica.

**RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la citada Universidad.**

Expirado el plazo de convocatoria determinado por la Orden ministerial de 8 de agosto de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 21) para la admisión de solicitantes al concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos, vacantes en la Facultad de Ciencias de esta Universidad y adscritas a las enseñanzas de «Histología vegetal y animal» (1.ª adjuntía) e «Histología vegetal y animal» (2.ª adjuntía).

Este Rectorado ha acordado se publique la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de referencia:

Dña Emilia García San Nicolás.  
Don Benjamín Fernández Ruiz.

No ha habido ningún aspirante excluido.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Secretario general, F. Hernández Tejero.—Visto bueno: El Vicerrector, Enrique Costa.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Pediatria y Puericultura» (segunda adjuntía) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada por la que se convoca al aspirante admitido.**

Se pone en conocimiento del único aspirante admitido al concurso-oposición para cubrir una plaza de Profesor adjunto de la cátedra de «Pediatria y Puericultura» (segunda adjuntía) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada que los ejercicios de oposición darán comienzo el día 7 de noviembre próximo, a las diez de la mañana, en dicha Facultad de Medicina (carretera de Jaén).

Granada, 13 de septiembre de 1968.—El Presidente del Tribunal, A. Peña.

**RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo por la que se convoca al opositor admitido.**

Por la presente se convoca al único opositor a la plaza de Profesor adjunto de «Fundamentos de Filosofía e Historia de los Sistemas Filosóficos», convocada por Orden ministerial de 25 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero),

vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Oviedo, para dar comienzo a los ejercicios el día 30 de octubre, a las diez de la mañana, en el Seminario de Filosofía.

Oviedo, 9 de octubre de 1968.—El Presidente del Tribunal, Gustavo Bueno Martínez.

## MINISTERIO DEL AIRE

**ORDEN de 19 de octubre de 1968 por la que se anuncia concurso libre para la provisión de seis plazas de Ayudante de Ingeniero para los Departamentos de Aerodinámica, Equipo y Armamento y Secretaría General y Técnica del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».**

### BASES

Primera.—Podrán solicitar tomar parte en este concurso libre, con la prueba de aptitud correspondiente, si hubiere lugar a ello, todos los españoles que hayan terminado sus estudios para la obtención de los títulos oficiales de Grado Medio de Ayudante de Ingeniero, Perito o Ingeniero Técnico de las especialidades que en los correspondientes anexos para cada plaza se mencionan.

Segunda.—Se fija como limite de edad no haber cumplido los cuarenta años en la fecha de esta convocatoria.

Tercera.—En las solicitudes deberá hacerse constar expresamente la conformidad de los interesados con la dedicación completa de su actividad profesional a las necesidades del Instituto.

Cuarta.—La categoría administrativa de esta plaza será la de Ayudante de Ingeniero (Personal Técnico Auxiliar, primer subgrupo del Reglamento del INTA).

Quinta.—Los requisitos para las plaza que se anuncian y los méritos que se tendrán en cuenta figuran en los anexos correspondientes, que estarán expuestos en el tablón de anuncios del Instituto (Serrano, 43).

Sexta.—El Tribunal calificador podrá solicitar cuantos datos juzgue necesarios para poder comparar los méritos de los concursantes.

Séptima.—El Tribunal calificador decidirá, al examen de las solicitudes de los concursantes, si existe alguno con méritos suficientes, superiores a los demás, para obtener directamente la plaza o propondrá al Comité Ejecutivo del Patronato la conveniencia de realizar la oposición, para lo que se otorgará un plazo no inferior a dos meses.

Octava.—En caso de oposición, los programas correspondientes serán propuestos por el Director general al Comité Ejecutivo y por éste al Pleno del Patronato para su resolución.

Novena.—Dicho Tribunal podrá proponer se declare desierta la plaza si estimase que ninguno de los concursantes reúne aptitud suficiente para desempeñarla.

Décima.—El Tribunal será presidido por el Secretario general y Técnico del Instituto y formarán parte de él, como Vocales, los Directores de los Departamentos de Aerodinámica y Equipo y Armamento.

Undécima.—Las instancias deberán ser dirigidas al excelentísimo señor Director general del Instituto, debidamente reintegradas. Las que formule el personal de la Escala de Ayudantes del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos serán cursadas por conducto reglamentario.

Duodécima.—El concursante que resulte admitido, si es militar, quedará en la situación de «Servicios especiales, Grupo de Destinos de Interés Militar».

Decimotercera.—El plazo de admisión de documentaciones será de quince días, a partir de la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire».

Decimocuarta.—Para tomar posesión de la plaza será condición previa la presentación del título oficial correspondiente.

Decimoquinta.—El aspirante admitido se comprometerá a prestar servicios en el Instituto por un tiempo no inferior a cinco años; si bien el primer período de seis meses será de prueba, y tanto el Instituto como el admitido pueden libremente rescindir el contrato de trabajo.

Decimosexta.—Las condiciones económicas son las que el Instituto tiene establecidas para el personal Técnico Auxiliar, primer subgrupo, en la expresada categoría.

### ANEXO NUMERO 1

#### Secretaría General Técnica

Una plaza de Ayudante de Ingeniero para la Sección de Obras.

Titulación: Ayudante de Ingeniero Aeronáutico, Perito Aeronáutico, de la especialidad de Aeropuertos, o Ingeniero Técnico en ayudas a la navegación.

Conocimientos: El concursante deberá tener especialmente conocimiento sobre proyectos y realización de obras de laboratorios y de tipo industrial.